



Firma de convenio  
Barra Mexicana,  
Colegio de Abogados, A.C.  
y Hospital Español  
**¡Grandes beneficios para ti!**



**Firma de convenio entre Barra Mexicana, Colegio de Abogados y la Sociedad de Beneficencia Española (Hospital Español).**

Estimado barrista:

Con gran gusto te comunicamos que la Barra Mexicana, Colegio de Abogados ha firmado un convenio con la Sociedad de Beneficencia Española (Hospital Español), por medio del cual nuestros barristas podrán acceder a un interesante esquema de beneficios:

- a) 10% de descuento sobre el total de la cuenta respecto a los servicios hospitalarios prestados en caso de internamiento u hospitalización, incluyendo procedimientos de cirugía ambulatoria y atención en el servicio de Urgencias.
- b) 15% de descuento en los servicios de laboratorio, gabinete y servicios de diagnóstico, que sean prestados en forma externa o ambulatoria.
- c) Servicios de consulta médica general a precio preferencial en los horarios que se tengan previstos en el servicio correspondiente.

Dichos descuentos se aplicarán sobre el catálogo de precios vigente en el momento de la prestación del servicio. No aplican sobre los honorarios que corresponden a los médicos tratantes.

Para poder acceder a este esquema de descuentos, es necesario presentar la credencial de la Barra Mexicana y estar al corriente en tus obligaciones con nuestro Colegio.

Estos beneficios están disponibles a partir de mayo de 2018 y hasta nuevo aviso.

